

**CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL 2017**

No 001-2017
Entidad: CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
Nit 800.201.487-8
Órgano que se reúne Asamblea General de la entidad
Naturaleza de la Reunión Ordinaria Anual
Fecha 29 de Marzo de 2017
Hora 2:30 p.m.

En Medellín siendo las 2:30 horas del día 29 del mes de marzo del año 2017 en el Aula de Múltiple de la Corporación La Polilla, se reunieron los socios de la entidad, en asamblea general, convocada de acuerdo con los estatutos, con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente(a) y secretario(a) de asamblea
4. Convocatoria a la reunión de asamblea.
5. Lectura y aprobación del acta anterior
6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la entidad del año 2016.
7. Lectura de Informe de Gestión
8. Presentación y aprobación del presupuesto 2017
9. Revisión de Estatutos de la Entidad.
10. Elección de la Nueva Junta Directiva
11. La Destinación de los excedentes de la entidad
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Asistentes a la Asamblea:

Cargo	Nombre Completo	Identificación
Socio	Elizabeth Rojo Buitrago	43.111.217
Socio	Fabiola López López	43.099.017
Socio	Elkin Eduardo Múnera Arroyave	71.656.489
Contador	Hugo León Roldán	98.620.122
Revisora Fiscal	Lucía del Socorro Yarce Flórez	32.315.001
Invitado	Hader de Jesús Guerra Zea	71.773.416
Invitado	Alejandra María Jiménez Jaramillo	43.625.787

No asisten

Cargo	Nombre Completo	Identificación
Socio	Diana Paola Vinasco Vergara	43.614.402

Teniendo en cuenta que son 4 socios activos que conforman la asamblea y que se encuentran presentes 3 de dichos socios activos y atendiendo el artículo 16 de los estatutos se encuentra conformado el quórum para deliberar y decidir.

La asamblea fue convocada por el Presidente de la Junta Directiva, a través de comunicación escrita enviada el día 17 de marzo de 2017.

En reunión de asamblea el día 29 de marzo de 2017 el secretario(a) de la junta procedió a llamar lista, contestando 3 de los 4 socios, seguidamente toma la palabra el señor presidente y manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor se da por instalada la asamblea con quórum deliberatorio. Se cuenta con la mitad más uno de los socios y para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 Literal b) de la Ley 743 de 2002.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los socios el orden del día, siendo éste aprobado por unanimidad.

3. Elección de presidente y secretario de asamblea

El presidente de la Junta procedió a abrir las postulaciones para presidente y secretario de asamblea, siendo postuladas las siguientes personas:

- Fabiola López López Presidente
- Elizabeth Rojo Buitrago Secretaria

Siendo aprobados por unanimidad.

4. Convocatoria a la asamblea

Elizabeth Rojo Buitrago, representante legal de la entidad, se realizó la citación a la asamblea dando cumplimiento a los artículos 14 y 15 de los estatutos de la entidad señalando el día y la hora de la asamblea general, esta citación fue entregada el día 17 de marzo de 2017, con el respectivo orden del día, los estatutos de la entidad, los estados financieros y el presupuesto 2017.

5. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta anterior, y se aprueba por unanimidad.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la entidad del año 2016

Se da lectura de los estados financieros de la entidad por parte del Contador Hugo León Roldan, se da paso a la aprobación de los Estados Financieros, quedando aprobados por unanimidad.

(Se anexa el informe de estados financieros).

7. Lectura de Informe de Gestión

Se da lectura al informe de gestión. Se dan las siguientes apreciaciones para realizar los respectivos ajustes:

- Fabiola López resalta que el informe de gestión recoge el ejercicio realizado en la entidad durante el año 2016, pero pide que se amplíe más acerca de las metas alcanzadas en el Festival Mímame 2016.

- El contador Hugo León Roldan, pide que se mida en la gestión la obtención del programa contable que es un proceso que viene desarrollando procesos importantes.
- Hugo rescata la importancia que se le da al Plan Estratégico en el informe y avala que este proceso administrativo este en el ejercicio de la entidad.
- Elkin Múnera, resalta la importancia de los logros alcanzados para seguir avanzando en temas administrativos y organizativos de la entidad.

(Se anexa a este el informe de gestión)

8. Presentación y aprobación del presupuesto 2017

La señora Elizabeth Rojo Buitrago, hace la presentación del presupuesto para el año 2017, en este se puede verificar los alcances y las metas a cumplir en el año 2017.

(Se anexa presupuesto al acta)

9. Revisión de Estatutos de la Entidad.

Elizabeth Rojo Buitrago interviene contando que a cada socio junto con la convocatoria de la Asamblea se le enviaron los respectivos estatutos de la entidad con el planteamiento de las modificaciones que se deberían realizar.

Interviene Lucia Yarce revisora fiscal de la entidad, manifestando que ella no puede continuar en el cargo de revisora fiscal de la entidad por motivos personales, para lo cual solicita a la asamblea que se realice una nueva elección.

Elizabeth Rojo Buitrago, presidenta de la Junta Directiva, aclara que ya como entidad no está obligada a tener los dos cargos de contador y revisor fiscal, entonces se excluya el cargo de revisora fiscal de la entidad. Además como la junta trae un análisis de los estatutos de la entidad, solicita que se anexe a este análisis dicho cambio.

Se procede a votar dicha solicitud. Se aprueba por unanimidad dicha adición al análisis de los estatutos.

Después de la votación, la Presidencia de la Junta de la entidad, menciona que después de que la actual Junta reviso el documento que reposa en el archivo de la entidad y después de realizar una revisión quiere exponer los puntos que deberían tener modificación ya que la entidad ha hecho algunos avances en el tiempo:

1. En el capítulo III: Sobre las condiciones de sus miembros, derechos y deberes, procedimientos de ingreso y retiros, específicamente en el Artículo 9: Cualquier persona natural o jurídica que desee pertenecer a la Corporación deberá solicitarlo por escrito y ser presentada con la recomendación de dos socios activos, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Presentar la correspondiente solicitud escrita en formato que para el efecto elaborará y pondrá a disposición de los interesados la Junta Directiva a través del Representante Legal o los funcionarios de la Corporación.
 - b. Pagar una cuota de ingreso o admisión equivalente al valor múltiplo de cien más cercano al 1.5% del salario mínimo mensual legal vigente, en el momento en que sea notificada la aceptación de su ingreso y se hagan los trámites necesarios para su ingreso.
 - c. Llenar el formato de Hoja de vida que proporciona la Corporación y facilitar toda la información que en el mismo se solicita.
 - d. Comprometerse al conocimiento de los estatutos de la Corporación y a su efectivo cumplimiento.

Se solicita modificar en los requisitos quedando así:

- a. Presentar la correspondiente solicitud escrita en formato que para el efecto elaborará y pondrá a disposición de los interesados la Junta Directiva a través del Representante Legal o los funcionarios de la Corporación.
- b. Llenar el formato de Hoja de vida que proporciona la Corporación y facilitar toda la información que en el mismo se solicita.
- c. Comprometerse al conocimiento de los estatutos de la Corporación y a su efectivo cumplimiento

2. *En el Capítulo IV: DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, en el Artículo 13 eliminar la revisoría Fiscal tal y como se aprobó en el anterior ítem, quedando así los organismos:*

- ✓ La Asamblea general
- ✓ La Junta directiva
- ✓ El representante legal
- ✓ Los comités de trabajo

3. *En la sección DE LA JUNTA DIRECTIVA, MODIFICAR el párrafo que dice: Para ser miembro de la Junta directiva se requiere ser socio activo, tener una antigüedad de un año como socio de la Corporación, demostrar condiciones de liderazgo y capacidad para la toma de decisiones, no haber incurrido en faltas a los estatutos y los reglamentos que hayan implicado sanciones y ser candidatizado en una plancha que sea puesta en consideración de la Asamblea general con la firma de por lo menos dos socios activos que la sustenten. Se solicita que no se tenga en cuenta la antigüedad quedando así:*

Parágrafo: Para ser miembro de la Junta directiva se requiere ser socio activo, , demostrar condiciones de liderazgo y capacidad para la toma de decisiones, y ser candidatizado en una plancha que sea puesta en consideración de la Asamblea general con la firma de por lo menos dos socios activos que la sustenten.

4. *En artículo 22 del Capítulo IV, Serán funciones específicas de la Asamblea general: excluir el punto:*

d. Elegir al revisor fiscal para un período de un año previa presentación de candidatos a la Asamblea por parte de los socios activos de la Corporación.

Ya que este cargo queda excluido retirar este ítem de los estatutos. Y el punto

e. Conocer y aprobar los informes de la Junta directiva y el revisor fiscal, balances e informes financieros anuales, lo mismo que los informes y evaluaciones de planes de actividades presentados por la junta directiva y demás organismos responsables.

Modificar y retirar la palabra revisor fiscal quedando así:

e. Conocer y aprobar los informes de la Junta directiva, balances e informes financieros anuales, lo mismo que los informes y evaluaciones de planes de actividades presentados por la junta directiva y demás organismos responsables.

5. *En el artículo 27 del Capítulo IV, el literal g. Autorizar al presidente y al tesorero los gastos, mediante la aprobación del presupuesto general y reglamentando las cuantías, las inversiones y los presupuestos por programas, áreas o comités, mediante la aprobación de los proyectos respectivos. De todas maneras las atribuciones de la Junta para aprobar*

gastos, inversiones, contratos o autorizaciones y atribuciones para el representante legal, se limitan al equivalente a DOSCIENTOS SALARIOS mínimos mensuales legales vigentes.

Modificar en las atribuciones de la Junta para aprobar gastos, inversiones, contratos o autorizaciones y atribuciones para se limitan al equivalente a QUINIENTOS SALARIOS mínimos mensuales legales vigentes.

6. *En el artículo 28 del Capítulo IV, en el literal i:* El representante legal tiene atribuciones para gastos, inversiones y contratación hasta por la suma de ...
 - a. *Modificar el artículo 28 del Capítulo IV, en el literal i quedara así: El representante legal tiene atribuciones para gastos, inversiones y contratación hasta por la suma de DOSCIENTOS SALARIOS mínimos mensuales legales vigentes. A partir de esta suma y hasta QUINIENTOS SALARIOS mínimos mensuales legales vigentes, deberá contar con el visto bueno y la autorización de la totalidad de los miembros de la junta directiva y de QUINIENTOS SALARIOS mínimos mensuales legales vigentes en adelante, la junta y el representante legal deberán contar con la autorización de la Asamblea general de socios.*
7. En el artículo 33: La Corporación tendrá un revisor fiscal, contador público con tarjeta profesional vigente, elegido por la Asamblea general para períodos de un año y cuyas funciones son las siguientes:
 - a. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de las resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva.
 - b. Controlar el buen manejo de los fondos y bienes de la Corporación.
 - c. Dar el visto bueno al informe del tesorero.
 - d. Revisar los gastos ordenados por la Junta directiva o por el presidente.
 - e. Rendir informes anuales a la asamblea general.
 - f. Refrendar con su firma los informes financieros y balances de la Corporación.
 - g. Cumplir todas las funciones que le asignan la ley y la asamblea general.

PARÁGRAFO 1: El revisor fiscal tendrá acceso a todos los documentos de la Corporación de común acuerdo con el Representante legal y los funcionarios de la Corporación.

PARÁGRAFO 2: Incompatibilidades:

- a. El revisor fiscal no puede ser socio de la Corporación.
- b. Con los miembros de la junta directiva, principales o suplentes, no podrá estar ligado por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, ni ser el cónyuge de alguno de ellos.

Modificar: en el artículo dirá lo siguiente:

ARTÍCULO 33: La Corporación tendrá un contador público con tarjeta profesional vigente, elegido por la Asamblea general para períodos de un año y cuyas funciones son las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de las resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva.
- b. Controlar el buen manejo de los fondos y bienes de la Corporación.
- c. Dar el visto bueno al informe del tesorero.
- d. Revisar los gastos ordenados por la Junta directiva o por el presidente.
- e. Rendir informes mensuales y anuales a la asamblea general.
- f. Refrendar con su firma los informes financieros y balances de la Corporación.
- g. Cumplir todas las funciones que le asignan la ley y la asamblea general.

PARÁGRAFO 1: Incompatibilidades:

a.El contador no puede ser socio de la Corporación.

b.Con los miembros de la junta directiva, principales o suplentes, no podrá estar ligado por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, ni ser el cónyuge de alguno de ellos.

8. En el Capítulo VI, en el artículo 37: En la misma Asamblea general en que se decreta la disolución, deberá procederse a ordenar la liquidación y la cancelación de las obligaciones pendientes, lo mismo que a definir los siguientes pasos.

a.Designar las personas que deberán encargarse de la liquidación. Estos procederán conforme a la ley con la supervisión del revisor fiscal.

Modificar el literal a) así: Designar las personas que deberán encargarse de la liquidación. Estos procederán conforme a la ley.

Después de presentado el análisis realizado por la junta se procede a realizar la aprobación de los cambios solicitados por la Junta.

Se procede a votar dicha propuesta. Se aprueba por unanimidad.

10. Elección de la Nueva Junta Directiva

Elkin Eduardo Múnera Arroyave, socio de la entidad interviene leyendo la carta de retiro como socio de la entidad. Además agrega que se lleva unos años colmados por un inmenso agradecimiento. (Esta carta se adjunta al Acta)

Fabiola López López, solicita una intervención para leer la carta de retiro como socia de la entidad de la Señora Paola Vinasco, carta que fue enviada a su correo personal para que en calidad de socia hiciera lectura de esta en la asamblea. (Esta carta se anexa al Acta de la reunión).

Elizabeth Rojo Bultrago Representante Legal de la entidad, manifiesta que llegó una solicitud del ingreso de un nuevo socio. Se procede a leer la carta recibida de Alejandra María Jiménez Jaramillo (persona que solicita el ingreso), en vista de esta situación de la salida de dos socios se da un receso de 15 minutos para hacer la propuesta de las planchas para selección de la nueva junta directiva de la entidad.

Siendo las 6:20 de la tarde se realiza un receso de 15 minutos para proceder al ejercicio de presentación de la nueva plancha.

Después de pasados 15 minutos, siendo las 6:35 se retoma el tema de la selección de nueva junta Directiva.

Fabiola López López interviene presentando la siguiente plancha:

<i>Elizabeth Rojo Bultrago</i>	<i>43.111.217</i>	<i>Presidente</i>
<i>Fabiola López López</i>	<i>43.099.017</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Alejandra María Jiménez Jaramillo</i>	<i>43.625.787</i>	<i>Secretaría</i>

Ningún asistente propone otra plancha por lo cual se procede a pasar a la votación.

Se procede a votar dicha plancha de votación la cual se aprueba por unanimidad.

Con la plancha votada, se procede entonces hacer los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre Completo	Identificación
Presidente	Elizabeth Rojo Buitrago	43.111.217
Vicepresidente	Fabiola López López	43.099.017
Secretaría	Alejandra María Jiménez Jaramillo	43.625.787

Se pone a disposición de la asamblea, y son aprobados por unanimidad.

Las personas designadas manifiestan la aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas.

11. La destinación de los excedentes

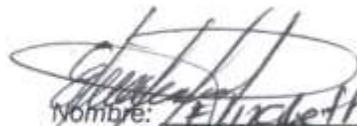
Hugo Roldan contador aclara que no se puede proceder ya que la entidad no tiene excedentes del ejercicio.

11. Proposiciones y varios

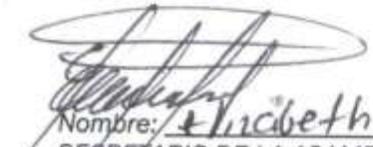
Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se procede da por terminada la asamblea siendo las 7:15 p.m.

En Constancia Firman:

Nombre: 
PRESIDENTE DE ASAMBLEA
C.C.

Nombre: 
SECRETARIO DE ASAMBLEA
C.C. 43.111.217

La presente es una fiel copia tomada de los libros oficiales de la entidad.


Nombre: Elizabeth Rojo B
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
C.C. 43.111.217

CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA

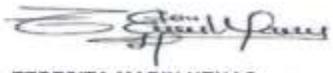
NIT. 800.201.487-8

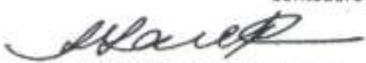
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Cifras en miles

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	26,681,229	6,696,400
Deudores comerciales y otros	2	125,176,801	136,657,336
Total activos corrientes		154,502,215	144,708,732
Activos no corrientes			
Propiedades de inversión	3	8,549,000	8,549,000
Propiedades, planta y equipo	4	48,040,519	47,573,601
Activos intangibles	5	50,000,000	50,000,000
Total activos no corrientes		106,589,519	106,122,601
Total activos		261,091,734	250,831,333
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros	6	100,454,607	124,867,506
Proveedores	7	130,899,990	139,979,262
Cuentas comerciales por pagar	8	51,574,127	30,513,033
Pasivos fiscales	15	27,315,716	21,196,465
Beneficios al empleado		7,590,904	-
Total pasivos corrientes		317,835,344	316,556,266
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros	6	-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Total pasivos		317,835,344	316,556,266
Patrimonio de la Entidad			
Ganancias acumuladas por adopción NIIF		39,468,028	39,468,028
Utilidad o excedentes acumulados		-	105,192,961
Total patrimonio		37,273,380	65,724,933
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		355,108,724	250,831,333

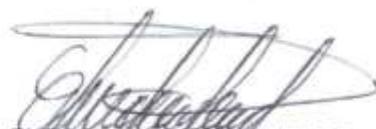

ELIZABETH ROJO BUITRAGO
 Representante Legal

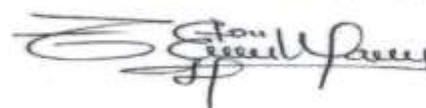

TERESITA MARIN HENAO
 Contadora Pública TP 160730-T


LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
 Revisora Fiscal TP 37700-T

CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
 NIT. 800.201.487-8
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de actividades ordinarias	7	569,768,206	960,937,238
Costo del servicio	8	(852,426)	(854,016,254)
Resultado bruta		568,915,780	106,920,984
Otros ingresos	9	34,199,361	79,958,912
Gastos de ventas y distribución	10	(1,316,066)	(2,255,369)
Gastos de administración ordinarios	11	(168,860,532)	(126,858,518)
Gastos financieros	12	(46,911,061)	(222,470,137)
Resultado antes de impuesto a la renta		386,027,482 -	164,704,128
Gasto por impuesto a la renta		-	-
Excedente o déficit del período		386,027,482 -	164,704,128


ELIZABETH ROJO BUITRAGO
 Representante Legal

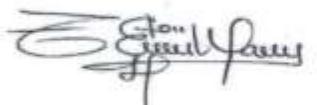

TERESITA MARIN HENAO
 Contadora Pública TP 160730-T


LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
 Revisora Fiscal TP 37700-T

CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
 NIT. 800.201.487-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Ganancias acumuladas adopción NIIF</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	39,468,028	59,511,168	98,979,196
Resultado del periodo	-	164,704,128	164,704,128
Reinversión excedentes		-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	39,468,028	105,192,960	65,724,932
Resultado del periodo		386,027,482	386,027,482
Reinversión excedentes		(67,324)	(67,324)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	39,468,028	280,767,199	320,235,227


ELIZABETH ROJO BUITRAGO
 Representante Legal


TERESITA MARIN HENAO
 Contadora Pública TP 160730-T


LUCIA DEL S. YARCE FLOREZ
 Revisora Fiscal TP 37700-T

CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
NIT. 800.201.487-8

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la **CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las normas vigentes, es responsabilidad de la Gerencia, además que se incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, emanada de fraude o error.

Como auditora, mi responsabilidad es expresar una opinión libre sobre los estados financieros separados que se adjuntan basados en mi auditoría. He realizado la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

En la auditoría, al efectuar las valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad, de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Opinión

Por último, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, me proporciona una base suficientemente adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría sobre la situación financiera de la **CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA**.



LUCIA YARCE FLOREZ
Revisora Fiscal TP 37700-T

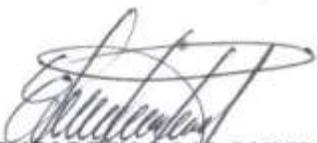
CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
NIT. 800.201.487
CERTIFICACION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016

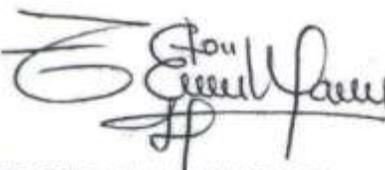
Las suscritas Representante Legal y Contador de la CORPORACIÓN ARTISTICA LA POLILLA, certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a diciembre 31 de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.


ELIZABETH ROJO BUITRAGO
Representante Legal


TERESITA MARIN HENAO
Contadora Pública TP 160730-T



INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2016

ASAMBLEA 2017



Corporación Artística La Polilla · NIT: 800.201.487-8 · Dirección: Calle 23 No. 76-85 Medellín, Colombia
Teléfono: (57 4) 343 3627 · www.lapolilla.org · info@lapolilla.org



Medellín, Marzo de 2017

Sres.:
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
La Ciudad

Cordial saludo

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2016.

Este informe de gestión inicia resaltando que se recibe un inicio de año con la noticia del cierre de procesos acentuado a la realidad de la entidad, se denoto que esta realidad de la organización la llevo a repensarse la forma de la contratación, un primer semestre con muchos logros como la posibilidad de la realización de un gran convenio para la realización de la formación en nuestro territorio pero que después de tener un proceso avalado, revisado y estructurado y a faltas de una firma se viene abajo después de la firma del Plan de desarrollo de la ciudad. Este fue un momento tal vez muy desmotivante para la organización pero nos hizo tomar nuevos rumbos en la gestión.

El Año 2016 se caracterizó por un año de nuevos aprendizajes y avances en materia de organización, esto específicamente tiene que ver con la participación en la convocatoria de fortalecimiento organizacional donde la postulación a este proceso resulta satisfactoria. En 6 meses una organización de carácter externo reviso el paso a paso de la entidad, la implementación de procesos y además en donde tenía falencias nuestra organización, tal vez no fue un año para recibir recursos gestionados para procesos pero se mide la gestión realizada en este proceso y por ende nos permitió recibir un total en entrega por nuestro plan de negocios de alrededor de treinta dos millones de pesos en materia de:

- Modelo de negocios
- Modelo Mercadeo y ventas
- Modelo financiero
- Modelo contable

Corporación Artística La Polilla - NIT: 800.201.487-8 - Dirección: Calle 23 No. 76-85 Medellín, Colombia
Teléfono: (57 4) 343 3627 - www.lapolilla.org - info@lapolilla.org



- Validación técnica de la organización
- Insumos para la tienda de circo
- Luces Led y consola
- Registro de la Marca de la entidad
- Inversión para el proceso de las NIIF
- Insumos para publicidad (carpetas, tarjetas y brochure)

(Se anexa para este informe de la asamblea todos los insumos resultados de esta gestión)

Además este proceso ayudo a que la entidad en rutara los procesos administrativos de una mejor forma.

La reestructuración administrativa sigue aplicándose pensada en la planeación operativa realizada a finales del año 2016, esta ha permitido implementar la dinámica de realizar procesos importantes para el futuro de la entidad como es la Planeación estratégica, legalización del Software contable, además del tratamiento del registro de derechos de autor.

Fue un año para ampliar la gestión de la entidad algunos logros resultado de esta se ven reflejados en el balance general de la entidad, claridad ante un año difícil en todos los sentidos una gestión dura en todos los proyectos de la entidad, bajamos en ingresos, pero nos fortalecimos a nivel interno.

La gestión con el estado cada vez más limitante, y sin embargo se espera que la reforma tributaria, los nuevos decretos de contratación no mejoraran el panorama para el año siguiente.

Sin embargo es un año para buscar nuevas estrategias, nuevas salidas a un panorama desolador con el sector cultural del país, pero las dinámicas al estar en gremios facilitara en alguna medida buscarle salidas en conjunto.

La entidad sigue trabajando de la mano con organizaciones de la ciudad como es el caso de Medellín en escena, Red de Creación Escénica y la participación en el sector cultural del territorio.

Seguirán las crisis pero si la entidad camina de alguna forma junta podrá salir adelante en medio de un caos nacional.



Sin embargo en el año 2016 entidades como Fundación EPM, Comfama, Comfenalco, y entidades del sector privado sin contar con clientes privados permitieron que la entidad siguiera su curso natural

Se lograron participar en procesos a través de la contratación a través de presentar propuestas en las convocatorias de arte y cultura, además del proceso de participación en Estimulas de PP para procesos con la comunidad, el apoyo al Festival Mimame, Salas Abiertas y a la agenda cultural de la ciudad.

El festival un proceso transversal logro consolidar la versión 19 con 7 países invitados, más de 30 funciones, apoyos recibidos de entidades como Comfenalco Antioquia, Comfama y confiar, Cootrafa visualizan este evento de carácter internacional como un evento importante para la ciudad y para la región donde el sector de cajas de compensación familiar y el cooperativismo se ha creado un credibilidad en el evento mismo.

(se Anexa informe del festival)

Se resalta la aplicación y creación de la ruta de formación artística de la entidad planteada desde la dirección artística, un enrutamiento metodológico sobre el como la entidad aplica la formación artística en los 3 territorios donde se ha tenido dos laboratorios y un semillero.

A continuación presento el resultado de este proceso.

PRIMER MOMENTO	
Eje principal CUERPO como eje de toda la experiencia pedagógica	Donde no importan las características o las limitaciones de movimiento de cada persona, y es desde allí donde se trabaja la posibilidad de que cada uno encuentre sus puntos de expresión permitiendo el conocimiento de su cuerpo para llegar a una "sub-pedagogía" personal, desde la influencia del Francés Etienne decruex "como padre del mimo contemporáneo dramático; trabajamos en una zona de su técnica basado en la escultura griega como forma para encontrar la tragedia a través de lo que él denomina el "Triple Diseño" y las diagonales en el cuerpo buscando el contrapeso. Elkin Giraldo, (Elkin Mimo) actor colombiano, también es referente para la Polilla; de él implementamos todo un catálogo para el cuerpo en la búsqueda de la maleabilidad del mismo, en una serie de ejercicios que se denominan "El Aislamiento Dinámico" para independizar y



	disociar todo el cuerpo desde lo que llamamos sus grandes órganos (cabeza, cuello y pelvis) hasta las extremidades en la búsqueda de una gramática, un ABC del cuerpo: frase= gesto, palabra=movimiento, vocablo=acción.
SEGUNDO MOMENTO	
La acrobacia dramática	La acrobacia dramática como una forma de enraizarnos en la escena (espacio escénico) y de adquirir fortaleza espiritual ayuda a liberarnos de marcos mentales y mover lo estático que puede haber en la mente humana. Estos ejercicios gimnásticos se juntan con juegos escénicos que contienen primicias mayormente dramáticas acompañadas de música, trabajamos la acrobacia dramática con acciones físicas que buscan la inversión del cuerpo y con ello pérdida de la posición habitual, en una primera etapa del aprendizaje se pierde las referencias perspectivas que con la práctica del elemento acrobático se recupera, siendo las propioceptivas las más importantes una vez aprendido el gesto.
TERCER MOMENTO	
"Training De Emociones"	Buscamos, no solamente dedicar las secciones a la técnica pues esto sería una forma sin fondo; es por ello que el "Training De Emociones" lo trabajamos con especial énfasis, ya que en su desarrollo se hace no solamente una catarsis que une al grupo, si no que se adquieren competencias para el arte de la actuación por medio de la respiración y la memoria emotiva, para llegar a lugares insospechados con esta técnica que aprendimos y adaptamos del maestro Mauricio Celedón (Chileno-Frances) director del teatro del silencio de Francia.



CUARTO MOMENTO	
Experiencia Pedagógica	Enfrentarnos a textos teóricos, videos de obras de mimos, clown, títeres y danza, salidas pedagógicas a museos y teatros para ver puestas en escena locales es una de las actividades pedagógicas como forma de entendimiento y búsqueda del arte que estamos desarrollando para encontrar puntos de confrontación y diálogo con otras estéticas, no quedarnos en nosotros mismos y así revolucionar permanentemente la materia en que nos ocupamos.
QUINTO MOMENTO	
La Creación	Los montajes finales se abordan desde la búsqueda de una idea. Esta idea es propuesta por cada uno de los participantes que las encuentran en sus preocupaciones, sus anhelos, situaciones que le están ocurriendo o cualquier temática que quieran abordar. Se propicia la investigación desde temas y lenguajes analógicos para nutrir conceptualmente el trabajo. La característica principal de este tratamiento pedagógico es que nos enfocamos en la creación y no en la interpretación, hemos experimentado el impacto, la catarsis en el estudiante que, incluso después del paso por esta situación, aparecen jóvenes que deciden quedarse en la Polilla y tomar el arte como una escuela de vida.

En este cuadro intentamos definir el trabajo de la Polilla en unas palabras, es imprescindible encontramos con estas: color, alegría y pasión; y es, en esta conjugación multicolor que la Polilla diseña su visión, procurando el desarrollo humano (en nuestro proyecto pedagógico primero es el ser humano y después las competencias artísticas) buscando una expedición al corazón de lo que es la Polilla. Para nuestra entidad compartir y promover nuestro proyecto con la red de creación escénica de la ciudad constituye un lujo que nos impulsa a continuar "Haciéndole Huequito La Tristeza"

(se anexa publicación realizada a través del Festival Hito)



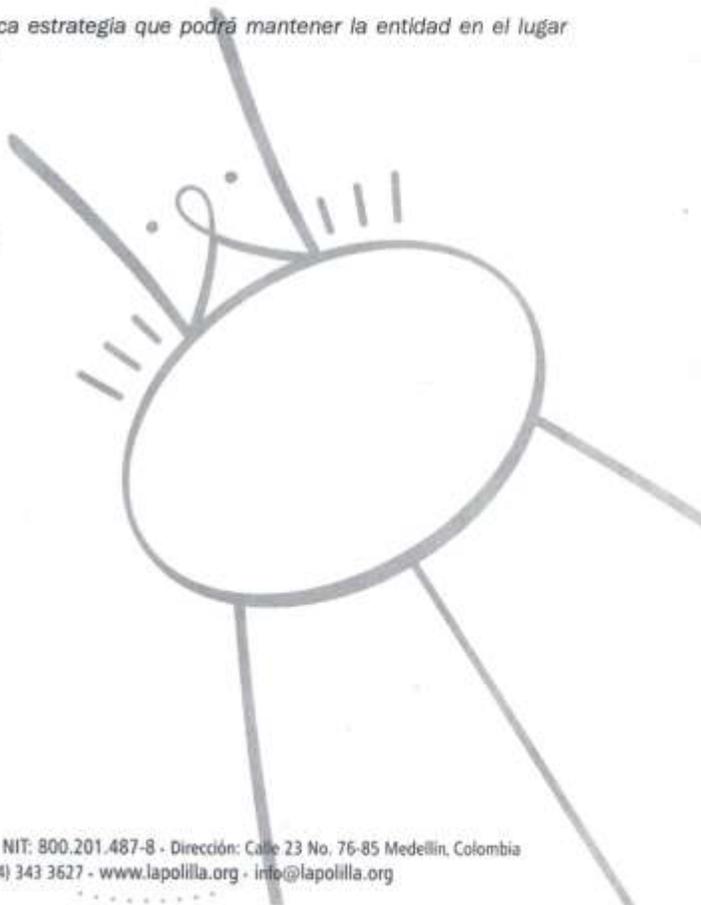
Los grupos de planta no se quedan atrás al proceso, Alma de Carnaval logró mantener el repertorio, llegar con la propuesta a varios territorios de la ciudad además de participar con una beca en estímulos PP con la obra Diversidad Barrio. Además del grupo.

El grupo de títeres planteo un receso para este año 2016.

Con relación al grupo Clown la gestión le permitió que a través de la gestión con el proceso de Clubes Juveniles el grupo obtuviera de este una dotación de micrófonos para el desarrollo de la actividad artística.

Seguir de la mano es la única estrategia que podrá mantener la entidad en el lugar donde queremos que llegue.


ELIZABETH ROJO BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL





ACTA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

No 001-2017
Entidad: CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA
Nit 800.201.487-8
Órgano que se reúne: Junta directiva
Fecha 30 de Marzo de 2017
Hora 9:30 a.m.

Siendo las 9:30 de la mañana del día 30 de marzo de 2017, se reúnen en las oficinas de administrativa de la entidad su junta directiva

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente(a) y secretario(a) de la reunión
4. Designación de nuevos cargos para la Junta Directiva
5. Proposiciones y varios
6. Lectura y aprobación del acta

Desarrollo de la reunión:

1. Verificación del Quórum

Se procede a realizar la respectiva verificación del quórum:

Asistentes:

Nombre Completo	Identificación
Elizabeth Rojo Bujtrago	43.111.217
Fabiola López López	43.099.017
Alejandra María Jiménez Jaramillo	43.625.787

Llamado a lista y verificación del quórum, la reunión fue convocada por el Presidente de la junta directiva actual a esta hora el secretario(a) de la junta procedió a llamar lista, contestando 3 de los 3 Integrantes de la junta, seguidamente toma la palabra el señor presidente y manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor se da por instalada la reunión de Junta Directiva



2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los miembros de Junta el orden del día, siendo éste aprobado por unanimidad.

3. Elección de presidente(a) y secretario(a) de la reunión

Verificando el quorum apto para deliberar y decidir, se determina de manera unánime por los asistentes de esta reunión nombrar como presidente para esta reunión de Junta Directiva a: la señora Fabiola López López, y como secretario a la señora Elizabeth Rojo Buitrago.

Nombre Completo	Identificación
Fabiola López López	43.099.017
Elizabeth Rojo Buitrago	43.111.217

4. Designación de nuevos cargos para la Junta Directiva

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, la asamblea general / junta de socios, aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar la junta directiva de la entidad.

Elizabeth Rojo Buitrago	43.111.217
Fabiola López López	43.099.017
Alejandra María Jiménez Jaramillo	43.625.787

Elizabeth Rojo Buitrago actual integrante de la Junta Directiva de la entidad manifiesta su interés de seguir en el cargo de Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Fabiola López López, actual integrante de la Junta interviene manifestando que quiere continuar en la Junta Directiva de la entidad como Vicepresidente de la Junta.

Alejandra María Jiménez Jaramillo, interviene manifestando que ella le gustaría participar como secretaria de la Junta.

Se somete a votación las dos propuestas recibidas y se aprueba por unanimidad.

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas quedando así:



Cargo	Nombre Completo	Identificación
Presidente	Elizabeth Rojo Buitrago	43.111.217
Vicepresidente	Fabiola López López	43.099.017
Secretaría	Alejandra María Jiménez Jaramillo	43.625.787

5. Propositiones y varios

Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención

6. Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de integrantes de la reunión, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y Secretario de la Reunión.

Siendo las 11:15 de la mañana se da por terminada la reunión.

En Constancia Firman:

Nombre: Fabiola Lopez
PRESIDENTE
C.C. 43.099.017

Nombre: Alejandra María Jiménez Jaramillo
SECRETARIO
C.C. 43.625.787

Nota: Se adjuntaran a esta acta de Junta Directiva las respectivas cartas de aceptación de cargos.

La presente es una fiel copia tomada de los libros oficiales de la entidad.

Nombre: Elizabeth Rojo Buitrago
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
C.C. 43.111.217

CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA NIT 800.201.487-8
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS
AÑO PROYECTADO: 2017

INGRESOS

VENTAS ANUALES POR ACTIVIDAD PRINCIPAL	399.000.000 nota 1
OTROS INGRESOS	4.000.000
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	403.000.000

COSTOS Y GASTOS

Costos de personal	200.000.000 nota 2
Costos indirectos	10.000.000
TOTAL COSTOS	210.000.000

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de Personal	46.800.000 nota 3
Honorarios	12.000.000
Servicios	14.400.000
Adecuaciones y mantenimiento	5.000.000
otros gastos de administración	102.000.000

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN **180.200.000** nota 3

GASTOS DE VENTAS

otros gastos de ventas 10.000.000 nota 4

TOTAL GASTOS DE VENTAS **10.000.000**

GASTOS FINANCIEROS

gastos bancarios y otros 3.200.000

TOTAL GASTOS FINANCIEROS **3.200.000**

EXCEDENTE PROYECTADO **(400.000)**


Firma

CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA NIT 800.201.487-8
NOTAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS
AÑO PROYECTADO: 2017

NOTA 1	INGRESOS
Ingresos sector público	166.000.000 (Festival Mimame 80.000.000, Personería 11.000.000, Red 75.000.000)
Alquiler de equipos	-
Gestión de sala	83.000.000 (salas abiertas 62.000.000 y Concertadas 21.000.000)
Espectáculos públicos	150.000.000 (ventas externas)
	399.000.000

OTROS INGRESOS
Recuperaciones y otros 4.000.000

TOTAL INGRESOS 403.000.000

NOTA 2	COSTOS DE PERSONAL
Personal Artístico	333.600.000
Personal logístico	44.000.000
Otros costos	30.000.000 Transportes, servicios, alimentación, varios.

TOTAL COSTOS 407.600.000

NOTA 3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
los gastos de administración se mantendrán con la estructura de una 4 persona vinculadas laboralmente para tal función
El rubro otros gastos de administración comprenden: mensajería, papelería, cafetería, aseo, taxis entre otros

NOTA 4 GASTOS DE VENTAS
los gastos de ventas incorporan el rubro de impuesto de industria y comercio pagado por las actividades gravadas con el mismo.


Firma